



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 495

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 702-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Petroglifos de Maragatería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 704-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proceso de declaración como Bien de Interés Cultural del Castro Cántabro y asedio romano de La Loma, situado en Santibáñez de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 788-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a reparación de humedades en la Iglesia de San Miguel de Escalada (León) y a su acondicionamiento para su visita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9674	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9679
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	9674	Contestación, en nombre de la Junta, del Director General de Patrimonio Cultural, Sr. Saiz Martín.	9680
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9674	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	9681
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9674	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	9682
Primer punto del Orden del Día. POC 702.		Intervenciones de la Procuradora Sra. Martínez Feijo (Grupo Socialista) y del Director General de Patrimonio Cultural, Sr. Saiz Martín para una aclaración.	9684
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9674	Tercer punto del Orden del Día. POC 788.	
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9675	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9684
Contestación, en nombre de la Junta, del Director General de Patrimonio Cultural, Sr. Saiz Martín.	9676	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9684
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	9676	Contestación, en nombre de la Junta, del Director General de Patrimonio Cultural, Sr. Saiz Martín.	9685
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	9677	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9686
Segundo punto del Orden del Día. POC 704.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	9688
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9679	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	9690
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	9690

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios, hay que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. No hay ninguna sustitución prevista por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En este Grupo no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Agradecer, en primer lugar, la presencia del Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León. Y damos lectura al primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra para su lectura la señora Secretaria.

POC 702

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta Oral ante Comisión, Pregunta Oral 702-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Victorina Alonso Fernández y don José Ignacio Martín Benito, relativa a Petroglifos de Maragatería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Gracias al señor Director General de Patrimonio por venir de nuevo a responder en esta Comisión a una pregunta relativa a los petroglifos maragatos, una preocupación de todos los habitantes de esa zona de León, y hemos traído... que hemos traído ya los Procuradores de esa provincia en cuatro ocasiones a estas Cortes. Y lo hemos traído porque creemos que es necesario estudiar y proteger estos petroglifos maragatos.

Son unas representaciones gráficas de tipo simbólico, religioso y ritual, grabadas en roca o piedra, entre el Neolítico y la Edad de Hierro, es decir, entre el 6 milenio antes de Cristo, que han sido halladas en la provincia de León, en la comarca de Maragatería. Unos restos excepcionales, los únicos de estas características de la Comunidad Autónoma, descubiertos por Juan Carlos Campos, un vecino de Astorga aficionado a la arqueología, que han llamado la atención de los especialistas por su especial interés, pues se trata de un conjunto de petroglifos ordenados en composiciones geométricas, y una de ellas compone un laberinto con un símbolo cruciforme. Interés y excepcionalidad que radican, entre otras cosas, en que hasta ahora solo se conocían seis laberintos de este tipo en la península ibérica.

Fue en enero del dos mil ocho cuando Campos descubre de forma casual estos restos arqueológicos a unos cuatrocientos metros del pueblo de Lucillo, y lo pone en conocimiento de la Junta de Castilla y León, pues, aunque los habitantes de la zona aseguran que los restos se conocen desde hace veinte años, parece ser que la Junta no tenía conocimiento del valioso yacimiento arqueológico de la comarca maragata.

Entre febrero y abril de dos mil ocho, los técnicos de Cultura estudian los yacimientos y la Comisión Territorial de Patrimonio realiza informes, toma acuerdos y comunican al Ayuntamiento de Lucillo los hallazgos.

Ese mismo mes de abril de dos mil ocho, la Junta encarga a un equipo científico la elaboración de un estudio; estudio sobre el que el Director General, en su comparecencia del pasado veintitrés de junio para responder a nuestra pregunta oral sobre las medidas que se estaban tomando para proteger estos yacimientos, habló metafóricamente de los laberintos de la Administración y de la profundidad de la ciencia, asegurando que las decisiones se tomarían con el rigor necesario cuando dicho estudio saliera del laberinto administrativo y científico en que acababa de entrar.

Desconocemos esas decisiones, pero sí sabemos las dificultades que entraña salir de un laberinto, y no teniendo a un valiente Teseo ni a una inteligente y práctica Ariadna que nos ayude, el Grupo Socialista ha decidido volver a preguntar al señor Director General sobre qué

presupuesto ha destinado la Consejería de Cultura para proteger y estudiar estos restos en el año dos mil ocho, cuál ha sido el presupuesto destinado por la Consejería para proteger y estudiar estos restos en el año dos mil nueve, qué medidas piensa poner en marcha la Junta para proteger los petroglifos de Maragatería y si piensa la Junta seguir investigando otros restos que existen en esta zona de la provincia de León y con qué equipo de investigación.

Nos decía también aquel día el señor Director General que petroglifos hay en otras partes de España y en otras partes del mundo, y recordaba a la Comisión que los petroglifos del Valle del Còa están declarados Patrimonio de la Humanidad. Por cierto, esos restos están estudiados, catalogados y protegidos, y, sin embargo, los petroglifos maragatos desconocemos, a día de hoy, si están estudiados o catalogados después de dos años; lo que podemos asegurar, Señorías, es que no están protegidos. Y es necesario señalar que el número de visitantes es cada día mayor, y, por lo tanto, también aumentan los riesgos de expolio y destrucción.

Nos gustaría también poner de manifiesto que según Juan Carlos Campos existen restos por descubrir y otros que es necesario estudiar, los que él ha ido encontrando, como la Peña de la Medida, en el pueblo de Filiel, las cazoletas que encontró recientemente en Quintanilla y algunas fuentes que ha encontrado en Lucillo y Filiel.

Antes de pasar a contemplar y admirar estos restos en un pequeño vídeo que Juan Carlos Campos ha elaborado, me gustaría recalcar su singularidad, pues son los únicos que existen de estas características en Castilla y León, su gran valor simbólico y la necesidad que existe de su protección, por lo que le pedimos, señor Director General, que se proceda de forma inmediata a declararlos Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, y Patrimonio de la Humanidad. Esperamos su respuesta, después de ver el vídeo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para responder a la pregunta... [Murmullas].

[Comienza la reproducción del vídeo al que ha hecho referencia la Procuradora en su intervención, junto con las siguientes palabras explicativas de la propia oradora].

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No te oigo. No. Israel Kamakawiwo'ole. Petroglifos, mírenlos. Antropomorfos. También de Lucillo. El monte Teleno. Restos que se utilizan para... como asentamiento. Restos que se utilizan como piedras para adorno. Aquí también otro banco, con cazoletas. Una visión nocturna de los petroglifos, que, como ustedes saben, es cuando mejor se ven, cuando mejor se aprecia... el trabajo en la roca. Aquí

pueden ver los laberintos, el resto más significativo y más importante. Ahora se van a ver mejor. Juan Carlos Campos, el que lo ha descubierto. Aquí se aprecian los tres laberintos que existen en la base del Teleno y aquí la señalización que hay, la única que existe ahora mismo. Aquí también restos de cazoletas, que se cree que se utilizaban para líquidos sagrados, para las ofrendas al... al dios.

Muchas gracias, y creíamos que era importante que se visualizara para apreciar su valor y su abandono. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. Para responder a la pregunta formulada y a la recreación que se ha hecho aquí de la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Buenas tardes, Presidente; buenas tardes, Señorías. Y comparezco de nuevo encantado ante esta Comisión. En relación a sus últimas palabras, pues, efectivamente, el... el valor de los petroglifos nos es... para apreciarlo mejor nos ha servido esta proyección. Lo que yo no he visto por ningún sitio es el abandono, pero, quizá, pues tenga usted algún motivo para pensarlo así; pero, desde luego, las imágenes maravillosas que nos ha proyectado... proyectado, pues en ningún caso a mí me han inducido a pensar en... en ningún abandono.

Me pregunta usted qué medidas piensa poner en marcha la Junta para proteger los petroglifos. La Junta ya ha adoptado medidas y programas para esta protección y difusión, incluso de los petroglifos de La Maragatería, como usted yo creo que ya conoce. Efectivamente, usted ha hecho referencia a diversas comparencias en las que yo anunciaba estos trabajos.

En dos mil ocho se ha realizado ya una primera fase de identificación y conocimiento, para lo cual se contrataron trabajos de prospección y de calco de estos petroglifos, que han permitido hacer un diagnóstico sobre el estado de conservación, se ha procedido a la limpieza de los mismos, se ha documentado y se han estudiado todos los grabados rupestres, se ha hecho un estudio general, más bien, de todos los grabados rupestres en La Maragatería.

Y posteriormente, el año pasado, en dos mil nueve, se ha continuado con toda esta trabajo haciendo una segunda fase de trabajos de investigación, consistentes en una identificación, también con mayor profusión, para el conocimiento y también para la protección, mediante un proyecto de investigación conveniado con la Universidad de León, sobre estos petroglifos identificados en las poblaciones de Lucillo, en Chana de Somoza, en Filiel, en Andíñuela y en Quintana y... en Quintana y Congosto.

Además, se han contratado trabajos de diseño y de colocación de señales informativas en los dos paneles que creemos que son los más importantes, a juicio de los científicos, que tienen esculturas, en Lucillo. Y también se han hecho trabajos de redacción y edición de un folleto divulgativo. Todos estos trabajos han supuesto una inversión, hasta la fecha, por parte de la Junta de Castilla y León, que supera los 21.000 euros.

Y, por último, en cuanto sí... a si piensa la Junta de Castilla y León seguir investigando estos restos, le contesto que, en la medida que los nuevos hallazgos lo requieran, se abordarán nuevos estudios pertinentes para la conservación y documentación de los mismos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Victoriana Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Pues el abandono estaba claro; usted... han podido apreciar todos, usted también, que existen animales salvajes, también toros, que pasan continuamente por ahí. Y no son lo peor los animales, que están entre las piedras y las levantan, hay muchos visitantes, como le he dicho también en la primera parte, que en ocasiones desconocen el valor de los petroglifos; y, si usted ha tenido la ocasión de ir a visitarlo recientemente, habrá visto que muchos de estos visitantes se han dedicado a levantar con navajas o con cualquier otro instrumento punzante, y a ir levantando las zonas que están señaladas, las... algunas cazoletas, y también se han dedicado a escribir y a poner allí sus recuerdos. Por eso decimos que están abandonados, porque están expuestos a que los visitantes que no aprecian su valor o que no... o que lo desconocen, pues, pueden escribir sobre ellos, pueden lesionarlos; como le digo, ya ha ocurrido en varias ocasiones. Hemos visto también como muchos visitantes se suben encima de las piedras para mirar, porque, bueno, pues usted sabe también que solo se aprecian en todo su valor y en toda su riqueza al atardecer, pero una persona que vaya por la mañana no sabe que están allí, lo está buscando... En fin, que es muy peligroso.

Porque estamos hablando de unos restos importantísimos, unos restos que la Junta de Castilla y León debería haber protegido desde hace veinte años, y que puesto que los visitantes... los habitantes de esa zona conocían, y la Junta debería también haber puesto algún... algo de su parte para estudiar y proteger lo que consideramos que son los únicos restos de estas características que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Dice usted que en el año dos mil ocho se realizó una primera fase de prospección y una primera fase de diagnóstico, y en el año dos mil nueve una segunda fase.

Imagino que ambas fases sería... serían el estudio que ha realizado la Universidad de León, que... y que nosotros desconocemos. Nos gustaría que en esta segunda fase fuese más explícito con respecto a cuáles han sido las conclusiones de este estudio y dónde podemos acceder a él para conocer con detalle cuál es el valor, porque estamos hablando de que lo primero que hay que conocer es si realmente estos restos tienen el valor que suponemos, el valor que algunos especialistas, por ejemplo los que han venido de Galicia, consideran que le... que corresponden a estas piedras. Queremos saber cuál ha sido el resultado del estudio realizado por la Universidad de León, del que usted no ha hablado.

Dice también que se ha dedicado en los dos años -eso le he entendido, quiero que me lo concrete-, que han sido 20.000 euros el dinero dedicado a realizar ese estudio. Realmente, si el valor simbólico, el valor que tienen estos restos es, como consideramos, tan importante, permítame decirle que ha sido una cantidad simbólica y escasa para realizar ese estudio, y sí nos gustaría pedirle que se... que hiciera un mayor esfuerzo, si es que realmente las conclusiones de ese estudio no son contundentes en cuanto a considerar que merecen lo que le hemos dicho al... al final de la intervención, que se declaren estos restos Bien de Interés Cultural, cuanto antes, urge hacerlo. Urge hacerlo porque de esa manera sí estarán protegidos, de esa manera sí podremos enseñarlos a los visitantes con seguridad.

Y sí, desde luego, pedirle también que, si es así, se ponga en marcha una ruta de los petroglifos cuanto antes, porque estos restos podrían significar, como ocurre con... con los que han aparecido en Galicia, y también con... con los que están en Portugal, podrían significar la dinamización de la zona, una oferta turística importante, un revulsivo para una... unos pueblos de La Maragatería, de la provincia de León, que realmente, pues, ahora mismo tienen pocas posibilidades de sobrevivir, tienen pocos recursos.

También le hemos pedido, y quiero reiterarlo, que se declaren Patrimonio de la Humanidad, dada su singularidad, su lejanía de la costa y su gran valor simbólico.

Y considerando... consideramos que, en definitiva, sería beneficioso conocerlos en profundidad, estudiarlos con más detalle, para saber quiénes somos y cuáles son nuestros orígenes. Y también, como le he dicho, porque es muy importante para una comarca, la de La Maragatería, cuyo patrimonio cultural está por descubrir, especialmente en esta zona de la que hablamos, que está plagada de minas de oro -como usted sabe, ya lo hemos traído también a esta Comisión-, minas de oro romanas, castros milenarios, cultos ancestrales al dios Tilenus y, ahora, enigmáticos laberintos. Y ya que probablemente se trate de unas piedras talladas con símbolos salvados por nuestros antepasados, nosotros, en este caso ustedes,

la Junta de Castilla y León, deberían respetarlos y conservarlos para las generaciones futuras.

Eso le pedimos, que nos hable de las conclusiones de ese estudio, que nos aclare si realmente tienen el valor que consideramos, que se declaren Bien de Interés Cultural si es así, y que se declaren Patrimonio de la Humanidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. A ver, efectivamente, se preocupa usted por la protección que... máxima o mayor que se podrían dar a estos yacimientos, y antes nos dice también que, bueno, pues que deberían haber estado protegidos desde hace muchos años. Habla usted de hace veinte años; en fin, yo no sé si hace veinte años alguien se dirigió a la Junta de Castilla y León para poner en conocimiento, o a las autoridades competentes anteriormente, al Ministerio de Cultura, para poner en conocimiento la existencia de estas... posibles yacimientos arqueológicos de interés científico de especial relevancia.

Desde luego, lo que sí que puedo decirle es que, últimamente, en estos dos últimos años, cuando esto se ha producido... usted ha hablado del señor Campo, que es el que... Campos, que es el que lo hizo, el que de manera ya, pues más racional y más concienzuda hizo esta averiguación; es decir, pasó de la leyenda popular a una efectiva comprobación de que estos grabados existían, y como... y en buena responsabilidad de ciudadanía y de... bueno, e interés por la cultura, lo comunicó oficialmente a la Junta de Castilla y León, y, desde entonces, pues la Junta entiendo yo que ha cumplido sus obligaciones, aunque, bueno, pues habrá que continuar con el estudio de estos restos.

Pero, en fin, que no... lo que sí que le pido es que... en fin, que las acusaciones que hace de... de que la Junta debería de haber puesto su interés desde la... bueno, pues desde hace décadas, pues esto a veces es -si me lo permite- una crítica un tanto superficial, porque, evidentemente, pues nadie, ni usted misma, ni en La Maragatería (salvo quizá los habitantes de... de esta zona, pero de una manera, como le digo, pues de leyenda popular o de costumbre local, sin una comprobación real del interés científico y el rigor que debe acompañar a una comprobación de este tipo), pues fue comunicado a ninguna instancia administrativa, con lo cual, pues yo creo que no... no ha lugar, ¿no?

Por otra parte, también le parece que quizás sea escaso, y yo lo entiendo, y, además, le... le comprendo y le

apoyo, ¿no?, porque, lógicamente, pues cada persona responsable... usted ostenta un... una responsabilidad pública como parlamentaria autonómica, pues se... se preocupa de que los bienes de todo tipo y los recursos de su zona, pues, sean convenientemente valorados, estudiados, puestos en valor y convertidos en recurso de desarrollo. Y, ante esa intención, pues a mí no me cabe más que el reconocimiento y el agradecimiento desde la responsabilidad regional de cuidado del patrimonio. Pero también comprenderá usted que, bueno, pues que sí, que ante esa inversión que ha hecho la Junta en dos años de más de 21.000 euros, pues que, quizá, a usted le parece poco y, probablemente, le parecería poco si hubiéramos invertido el doble o el triple, ¿no?; siempre a ustedes, o... y en general, ¿no?, pues a los... a los ciudadanos les parecen pocas las inversiones que las Administraciones realizamos en pro de las... de los servicios públicos, de atender los servicios públicos o las necesidades que estos ciudadanos tienen.

Pero bien, quiero recordarle que Castilla y León tiene inventariados del orden de veinticuatro mil yacimientos arqueológicos; de esos, aproximadamente unos ochenta y seis están declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de zona arqueológica; y, bueno, si usted hace una media de lo que es la inversión -no voy a decir la de la Junta de Castilla y León, que a usted, quizá, también le parezca escasa, sino la de cualquier Administración Autonómica o el Estado, en materia de investigación, conocimiento y protección de yacimientos arqueológicos- y... y aplica usted a esa... esa ratio a... a la... a la inversión que nosotros hemos venido haciendo, o que hacemos, en los petroglifos de La Maragatería, pues verá que está muy por debajo de esos 21.000 euros; 11.000 euros anuales. Es decir, que se ha hecho un esfuerzo en las actuales... marco, además, de escasez de recursos. Pues yo creo que no hemos cejado, el año pasado, en continuar con estos estudios, y, bueno, y... y la idea es seguir estudiándolos. Pero, en fin, yo creo que 21.000 euros, pues, quizá a usted le parezcan pocos, pero ahí están. Es, además, lo que en aquel momento, lo que en estos momentos ha necesitado el yacimiento de la ma... de... de Lucillo y los que se han investigado, que es... lo que requería es la investigación... en estos momentos, investigación científica, limpieza, consolidación.

En relación a la protección. Pues bueno, ahí también vuelvo a reiterarle: yo no estoy de... yo no puedo estar de acuerdo en que estén desprotegidos, porque si es cierto que está expuesto a esos rigores de los animales salvajes o a esos malos comportamientos de los animales salvajes, incluso usted ha dicho de los visitantes, pues es verdad; esto, el comportamiento incívico de determinados visitantes, es algo a lo que, por desgracia, por desgracia, tenemos que atender o a lo que tenemos que estar en... en relación al cuidado de todos nuestros bienes naturales y culturales de todo nuestro territorio. Pero, en fin, no debe

convertirse en norma lo que son comportamientos -yo entiendo- anómalos de determinadas personas sin una conciencia cívica y cultural como la que a todos nos corresponde tener.

No me atrevo a... en relación a la sugerencia que hace usted de lo de los animales, pues mire, yo no conozco lo que es en profundidad el tema; no me atrevo a decir que haya que suprimir el paso de animales o de... Creo que muchas veces... y creo que esto es un comportamiento o una... un conocimiento moderno de lo que es el patrimonio en general, el patrimonio cultural en general, pero también el arqueológico, el que no hay que desligarlo de su ecosistema tradicional; es decir, yo no sé si esos animales empiezan a pasar por ahí en estos dos últimos años o llevan pasando veinte siglos, pero, evidentemente, me parece que es un procedimiento extraordinario, y, probablemente, fuera de lo que es un entendimiento cultural del territorio, el eliminar la fauna y la flora que viene anidando -si me permite- o... o conviviendo con estos petroglifos desde hace cientos de años.

Y lo... y, como le digo, en lo que se refiere a los visitantes, pues, en fin, ustedes nos piden más protección, pero, por otra parte, me permite que le diga que hay una cierta incoherencia en su argumentación, porque también me pide que la mejor... -y ahí estoy de acuerdo con usted- la mejor protección es la protección legal; incluso nos pide que lo declaremos BIC (luego le... le hablaré sobre esto). Pero quiero decirle que, efectivamente, la protección la ostenta desde el momento en que es un yacimiento que ya está inventariado, que en este momento está conocido, que la legislación general de Castilla y León, y también la estatal, protege suficientemente ante cualquier expolio, ante cualquier actuación urbanística estos... este tipo de bienes culturales, de bienes arqueológicos, y, por lo tanto, esa es la mejor protección y la mayor protección. Cualquier otro tipo de protección pasa, o bien por una transformación del lugar en el sentido de co... acometer una edificación, acometer un enrejado, acometer algo que, en primer lugar, habría que ver si no desnaturalizaría en mucho más de lo queremos proteger -y, precisamente, vendría en contradicción de esa puesta en valor que ustedes piden- los propios yacimientos.

Mire, usted me ha hablado de Foz Côa, un yacimiento que es Patrimonio de la Humanidad y con el que pensamos... -hermanarnos iba a decir, aunque ya estamos hermanados- con el que pensamos compartir declaración a partir de julio de este año. Pues yo he visitado también esos yacimientos y no he visto por ningún lado ni rejas, ni... ni sirenas ni policías al pie de cada placa. Hay una protección legal muy fuerte, en el sentido de que, evidentemente, a ningún ciudadano tiene ni la ocurrencia ni la... la intención de estropearlo, sino que los tiene que visitar en unas condiciones de respeto y de observación de lo que es el legado patrimonial de nues-

tros antepasados. En ese mismo marco, en ese mismo hábitat, es en el que creemos que se deben contemplar estos petroglifos. No obstante, si hiciera falta alguna medida añadida, pues creo que iría en detrimento de la propia contemplación de los petroglifos, pero, bueno, habría que estudiar esa posibilidad. Lo primero es la protección legal, la protección científica; el conocimiento es el mejor método de protección de los yacimientos arqueológicos... es su conocimiento, su catalogación, su... su documentación, incluso frente a una eventual pérdida (no ya por motivos de vandalismo o de agresión, sino también por motivos naturales o degradación física), lo primero que hay que hacer es documentar, y eso es lo que se está... lo que se ha procedido a hacer.

En cuanto a la declaración de BIC que usted me... me dice. Bueno, pues vamos a ver. Como hemos quedado, estos petroglifos se acaban de descubrir -usted ha hablado de... de la... del descubrimiento que comunica el profesor Campos, al que usted atribuye, al profesor Campos- hace apenas dos años, y en estos momentos estamos en la fase de estudio y en la fase de conocimiento del sitio, precisamente para darle la importancia científica y cultural que requiere y para que una catalogación como BIC sea de manera específica, sea responsable y sea científicamente documentada. No obstante, le recuerdo que la Ley de Patrimonio Histórico Español ya contempla y contem... y quedaría incluido en este caso, la declaración genérica como Bien de Interés Cultural de todas las manifestaciones de arte rupestre, así como la de los castillos y de algunas otras manifestaciones del... del patrimonio cultural. Por lo tanto, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León pudiera declarar de manera específica estas manifestaciones de La Maragatería, estas manifestaciones de arte rupestre grabada en piedra, pues le... es decir, a efectos de lo que es la protección legal, quiero decirle que ya lo estaría si se considera esa protección genérica de... en cuanto que es una manifestación de arte rupestre.

Respecto al estudio de la Universidad de León. Bueno, pues efectivamente ese estudio se ha producido. Yo sí que se lo he dicho, que existía ese estudio, y que ese estudio, aunque falta por concluir en alguno de sus extremos, por supuesto que está a su disposición, lo que ocurre es que estamos en estos momentos -como le digo- cerrando con los profesores Bernaldo de Quirós y con Ana Neira, y así también con algunos profesores gallegos que han venido también a realizar este estudio (en concreto, Fernando Carrera Ramírez, que es de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales de Galicia), y bueno, con mucho gusto, una vez que esté cerrado este informe, yo se lo pasaré; pero ya le puedo adelantar algunas de las conclusiones del trabajo. Le leo el último párrafo: "Creemos que se han cumplimentado sobradamente los objetivos planteados al inicio de la intervención, se ha logrado obtener una documentación muy rica sobre una serie de afloramientos con grabados

hasta ese momento desconocidos, en paralelo se ha podido determinar el estado de conservación de dichos afloramientos y se permite esbozar algunas sugerencias de cara a continuar con estos trabajos".

No me resisto también a transmitirle, en relación a las acciones, alguna acción que a usted le preocupaba: estos trabajos han servido también para comprobar el posible o no... el posible deterioro o no de estos... de estas manifestaciones. Y le leo, en concreto, el párrafo seis de este informe: "Acciones de conservación directa. La diagnosis realizada sobre los afloramientos no sugirió la realización de acciones urgentes de conservación directa. De hecho, la limpieza manual realizada en Peña Fadiel permitió eliminar los surcos que recientemente se habían realizado sobre alguna figura y que solamente afectaban a los líquenes. Las recomendaciones de conservación definitiva y a largo plazo se plantearán en la memoria definitiva".

En fin, como ve, pues este informe es lo que... -yo tengo aquí un resumen de él- es lo que estamos haciendo en estos momentos, estos estudios, estos trabajos de investigación, algo más que un informe; el informe es el que se hizo en dos mil ocho, y el trabajo de investigación es el que se ha realizado con el trabajo de campo a lo largo de dos mil nueve, y que ahora se está terminando de redactar, y que, por supuesto, pues pondremos a su disposición en cuanto lo tengamos cerrado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Segundo punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Vicepresidenta.

POC 704

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 704-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, relativa a proceso de declaración como Bien de Interés Cultural del Castro Cántabro y asedio romano de La Loma, situado en Santibáñez de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. En primer lugar, reitero la bienvenida al señor Director General de Patrimonio, Enrique Saiz. Y en la pregunta que el Grupo Parlamentario Socialista realiza hoy aquí está relacionada con una proposición no de ley que

se debatió el año pasado en esta Comisión y que, desde luego, no contó con el voto favorable del Grupo Popular; si no, hoy no estaríamos aquí con el mismo tema.

En ese debate se proponía la protección de un yacimiento arqueológico en Santibáñez de la Peña, provincia de Palencia. Y resumiendo, por no repetir todos los argumentos positivos de su riqueza patrimonial e histórica, debo decir que es un yacimiento cántabro de más de diez hectáreas, descubierto recientemente, y que cuenta con importantes restos de murallas y fosos en un excepcional estado de conservación, así como vestigios de un campamento romano constituido por un tropel de cinco mil legionarios y otras partidas auxiliares, integradas por más de dos mil hombres, de la época del emperador Augusto, entre el veintiocho y dieciséis años antes de Cristo, que asediaron y destruyeron este importante centro indígena de la Edad de Hierro.

De este yacimiento es importante el castro, con una estructura defensiva muy poco común en la meseta norte, y, probablemente, fue la cabeza o el núcleo más importante de la comunidad cántabra que ocupaba esta comarca, con un núcleo de población muy importante, cercano a los dos mil habitantes. Si cabe, es casi más importante el campamento legionario de algo... de más de cinco hectáreas que conserva casi todo su perímetro defensivo. En él se ha encontrado material tanto bélico como indígena, y destacan las más de seiscientas puntas de flecha que suponen el conjunto más importante de Europa, compuesto por ocho tipos diferentes y del que dos de ellas serían únicas. Asimismo, también se han recuperado proyectiles de catapulta romanos prácticamente únicos en el mundo y solo comparables a otro encontrado en Siria.

Todos los datos expuestos anteriormente hacen ver la importancia de este yacimiento, que actualmente se encuentra en un estado de protección lamentable, a pesar de que los equipos de arqueólogos han manifestado la conveniencia de consolidar los muros y montar una estructura que no obligue a tapar lo que se ha ido descubriendo, y así evitar el deterioro en el Castro.

También es evidente que este castro debería ya tener la categoría de Bien de Interés Cultural y obtener el nivel de protección que un yacimiento arqueológico de estas dimensiones requiere. Por el contrario, se encuentra en un estado de abandono y, por tanto, expuesto al expolio y deterioro progresivo.

Aparte de volver a denunciar el estado de abandono en que se encuentra este yacimiento, un abandono en todos los sentidos, tanto físico como administrativo, debemos poner de manifiesto que en el debate de esta mencionada proposición no de ley se alegó por parte del Partido Popular que faltaba la memoria científica y que la Consejería de Cultura estaba esperando la memoria

científica del Castro de La Loma para determinar su puesta en valor. Y digo, textualmente: "Una vez que se entregue esta memoria a la Consejería de Educación, se determinarán los pasos y las posibilidades de actuación". Además también se alegó en aquel momento que se habían realizado actuaciones para garantizar su conservación.

Desde luego, estas palabras no coinciden en absoluto con las explicaciones dadas por el director de la excavación, don Eduardo Peralta, quien afirma que solicitó ya hace dos años, de acuerdo con la propia Junta, la declaración de Bien de Interés Cultural, y que la Junta dispone de unos informes anuales de excavaciones y no puede aducir desconocimiento sobre la importancia de los enclaves en cuestión.

Además, dentro de las afirmaciones que se han realizado por parte de este arqueólogo -que supongo que usted conocerá-, se indica que la Consejería de Cultura de Castilla y León ha permitido que otra Administración autonómica, carente de titularidad sobre los materiales arqueológicos de este proyecto científico financiado por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Palencia, hayan permanecido en el Museo Marítimo del Cantábrico, sin posibilidad de estudio y sin proceso de restauración alguno durante dos años.

De acuerdo a la Ley de Patrimonio de Castilla y León y al Reglamento de Actuaciones Arqueológicas, el responsable de la custodia y entrega de los materiales en el museo al que correspondan es el director de las excavaciones, en este caso, Eduardo Peralta. Creemos que son demasiadas discrepancias sobre las actuaciones en este castro, y que, desde luego, ponen de manifiesto que la Consejería de Cultura no ha hecho todo lo posible para proteger este castro, y, desde luego, nada para acelerar su declaración de Bien de Interés Cultural.

El Grupo Socialista no quiere que bajo ningún concepto este castro caiga en el olvido y que su deterioro sea mayor por desidia o, quizás, enfrentamientos por parte de la Administración. Por eso, porque las excavaciones están paralizadas y en estado de abandono desde el dos mil siete, y esperando que tenga noticias nuevas y esperanzadoras, preguntamos: ¿en qué situación se encuentra el proceso de declaración de Bien de Interés Cultural del castro cántabro y asedio romano de La Loma, situado en Santibáñez de la Peña, provincia de Palencia? Nada más por ahora. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, Vicepresidenta; y Señoría, por la pregunta.

En relación al proceso de declaración de BIC del castro cántabro y asedio romano de La Loma, le comento que, como usted sabe, estas figuras legales de protección se aplican a aquellos bienes integrantes del Patrimonio Cultural que ostentan una especial relevancia y singularidad. En todo caso, y como usted bien ha dicho, se trata de un... el castro cántabro y asedio romano de La Loma en Santibáñez de la Peña, también, como en el caso del yacimiento del que hemos hablado anteriormente, se trata de un descubrimiento relativamente reciente, de los últimos años, y, como sabe también, la solicitud para incoar estos procedimientos puede iniciarse... aunque puede iniciarse a petición de cualquier persona física o jurídica, la decisión sobre la incoación es siempre potestad de la Administración. Es decir, no es un proceso automático, como el de petición de hora para el médico de cabecera o similar, ¿no?

Para adoptar tal decisión, la Consejería, a través de la Dirección General de Patrimonio, inicia un periodo de estudio de información previa -algo de esto hemos comentado en la pregunta suya, de su Grupo, anterior-, así como un análisis de las características específicas, de tal modo que pueda determinarse la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad.

Se trata así de establecer unos criterios de clasificación, tratando de declarar de forma preferente aquellos bienes integrantes del Patrimonio Cultural que ostentan una relevancia especial, tal como dice la ley, desde el punto de vista histórico, artístico o cultural, y que suponen, por tanto, un hito singular de nuestro patrimonio.

Las declaraciones de Bien de Interés Cultural tienen también que ajustarse a los objetivos contemplados en el Plan PAHIS 2004-2012, de Patrimonio Histórico de Castilla y León, que incluyen en su plan de protección la necesidad de que esas declaraciones vayan de acuerdo con las categorías establecidas en la ley, equilibrando las declaraciones entre los diferentes bienes integrantes del patrimonio, y también de acuerdo a sus características y necesidades de protección, y atendiendo a los criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad.

Por lo tanto, este yacimiento, el del castro cántabro de La Loma, como cualquier otro bien, está siguiendo este esquema. Su posible declaración tendrá en cuenta tanto las prescripciones de la ley como los criterios y objetivos que le he referido. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Pues mire, señor Saiz, es que no me ha

aclarado nada. No sé si para ustedes este castro es de especial relevancia, si todas las características que he enunciado en mi primera intervención dan suficiente empuje a este castro para que la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Cultura, se lo tome en serio y dé los pasos adecuados que tanto la Ley de Patrimonio como su Reglamento marcan para que se pueda acelerar el proceso de declaración de Bien de Interés Cultural, o no; que esa es casi la primera cuestión que le tenemos que preguntar: ¿verdaderamente tienen interés en que este yacimiento pueda ser declarado Bien de Interés Cultural? Porque, según yo tengo entendido, la última excavación que se realizó en el dos mil siete, ya en aquella... en aquellos... en aquellas conclusiones se... se... parece que se llegó a un acuerdo entre el director de la excavación, don Eduardo Peralta, y la Junta de Castilla y León con que este yacimiento sí que tenía suficiente importancia como para que se iniciasen esos trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural. Por tanto, yo creo que la primera fase, según las informaciones a las que yo he tenido acceso, desde luego, sí que mostraban que se había dado un primer paso.

En segundo lugar, desde el dos mil siete no ha pasado absolutamente nada. Bueno, sí que han pasado ciertas cuestiones, ¿no?: que los materiales que se excavaron o que se encontraron en ese yacimiento fueron trasladados al Museo Cantábrico de Santander, y que han estado allí retenidos durante dos años; dos años en que no se ha podido trabajar en ellos, no se ha podido restaurarlos, y, desde luego, no se ha podido ni siquiera realizar un inventario para que este procedimiento pudiese seguir los trámites habituales, ¿no? Esa es la segunda de las cuestiones que yo le debo plantear: qué ha sucedido aquí para que todos estos materiales hayan estado en el absoluto olvido durante más de dos años, ¿no?, cosa que a nosotros nos preocupa porque es un tiempo perdido, y desde luego ha sido un tiempo en que ese castro, pues, ha sido claramente deteriorado. Yo me he molestado en pasar por allí y, desde luego, pues claro, la protección que se pudo realizar de aquella excavación -la última en el dos mil siete-, pues, teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo, ha sufrido bastante. Y no entendemos que un yacimiento con la importancia que tiene para esta zona concretamente, pues, que esté en ese estado de abandono.

Y por otro lado, tampoco tenemos noticias de que la Junta de Castilla y León tenga ningún interés particular en estos momentos en seguir con esas excavaciones o con esos trabajos de investigación en el castro, que esa es la tercera pregunta que deberíamos plantear en estos momentos: cuál es la intención de la Consejería de Cultura de seguir trabajando e investigando en este castro, teniendo en cuenta la importancia que el castro tiene, y desde luego las posibilidades que tiene claramente, por lo... por lo menos, por lo que se nos ha comentado por parte del equipo de investigación en él.

Tampoco entendemos qué ha pasado o qué pocas actuaciones ha llevado la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Cultura, para que este castro haya estado en este olvido absoluto durante estos tres años, y para que se haya creado ese malestar en... en el equipo de investigación, que han llegado a hacer afirmaciones tan fuertes y tan rotundas como que se les ha llegado a "secuestrar los materiales". Creemos que, en ese sentido, la Consejería de Cultura debe hacer algún tipo de aclaración, sobre todo teniendo en cuenta que es la titular, en principio, de esos materiales.

Y, desde luego, lo que sí que nos preocupa con toda claridad es qué va a suceder en este castro, porque también hay una serie de cuestiones que preocupan a la población de Santibáñez de la Peña, entre otras cosas porque se prevé una circunvalación en una zona muy lindante al castro, y, teniendo en cuenta que ni siquiera está protegido ni está delimitado ni está cercado, nos preocupa que esa posible circulación... circunvalación roce de una manera muy cercana a este castro y pueda dañar, de alguna manera, el... el yacimiento.

Y por último, pues sí que nos gustaría que... que nos diese alguna explicación y algún compromiso, o que alcanzase algún compromiso sobre el futuro de este yacimiento de especial interés para toda esta comarca y, desde luego, con un potencial que, entendemos, que debería ser puesto en valor por... pues por todo el atractivo turístico que pueda tener y, desde luego, por todo el interés arqueológico que ha demostrado y, desde luego, que puede seguir demostrando. Nos preocupa la situación de ese punto muerto en el que hemos constatado que está. Y, desde luego, esperemos que nos dé noticias esperanzadoras con respecto al futuro de este yacimiento para el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIz MARTÍN): Gracias, Presidente. Muy bien. Me hace usted, Señoría, nuevas preguntas a partir de la pregunta formulada expresamente en el Diario de Sesiones o en el... sí, en el Orden del Día de la comparecencia, y en fin, trataré de responderle a todas ellas; pero, evidentemente, quizá no deba apartarme de lo que es su pregunta principal, que era la que me dirigen por escrito, en relación a la declaración de BIC, porque además -y sobre esto me gustaría luego profundizar un poco más- creo que, equivocadamente, ustedes, una y otra vez, identifican, cuando les interesa -a veces, cuando les interesa no-, la protección legal con la protección física. Son dos cosas que tienen que ver, pero ni se identifican siempre ni tienen por qué obtener los mismos efectos de manera inmediata, y, bueno, hay que saber si los... y, por lo tanto, hay que saber un poco de qué se habla en cada momento, ¿no?

Bien, en relación a la declaración de BIC, le vuelvo a reiterar que el hecho de que se haya producido una solicitud, y que, efectivamente, pues, haya algún interés por parte de... también hay interés, le digo así, ciertamente, por parte de la Dirección General de Patrimonio en este yacimiento de cara a su declaración específicamente como BIC, quiero recordarle algo que ya he comentado en la pregun... en relación o con motivo de la pregunta anterior: Castilla y León tiene más de veinticuatro mil yacimientos arqueológicos inventariados, de los cuales solo ochenta y seis, solo ochenta y seis, cuentan con el máximo grado de protección, es decir, están incoados o declarados como Bien de Interés Cultural.

Eso no quita que, evidentemente, usted yo creo que entiende... ustedes entienden que no significa que los veintitrés mil novecientos catorce restantes estén dejados de la mano de Dios, ni que estén abandonados por la Junta de Castilla y León, ni nada parecido. Yo les pediría un esfuerzo de rigor intelectual, legal y conceptual a la hora de utilizar este tipo de categorizaciones. Es decir, el que un yacimiento arqueológico exista no significa que si la Junta no va corriendo a poner vallas, muros, cerramientos y pancartas, no significa que esté abandonado ni que esté desprotegido.

En segundo lugar, si está inventariado, aunque no esté declarado BIC, está protegido legalmente. Está protegido de manera pasiva, que es el procedimiento que en todos los países, en todas las Comunidades Autónomas, pues, es el fundamental procedimiento de protección, que es el legal: hace una protección frente a eventuales agresiones o acciones negativas contra la conservación del yacimiento. En este sentido, este yacimiento, como el resto de los veintitrés mil novecientos catorce restantes, cuenta con una protección muy grande que le da la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que protege mucho los bienes arqueológicos. A veces hemos sido acusados la Junta de Castilla y León de excesivo protección de los bienes arqueológicos en relación a otro tipo de bienes. Con lo cual, no solamente ustedes, sino todos los ciudadanos de Castilla y León, especialmente los de la zona de Aguilar, pueden estar tranquilos porque este yacimiento está perfectamente protegido desde el punto de vista legal, aunque no tenga todavía la declaración de BIC.

Y en ese sentido, le adelanto la contestación, o le intento contestar a alguna de sus últimas preguntas, en relación a la posible afección de esa circunvalación. No se preocupe usted porque cualquier obra pública está sometida a evaluación de impacto ambiental. En la evaluación de impacto ambiental participan los técnicos de la Consejería de Cultura. Y además estará sometido al dictamen posterior, por el Artículo 30.2 de nuestra Ley, de la afección directa o indirecta; en este caso puede ser directa, incluso indirecta. Nuestra Ley protege que cualquier obra pública necesita de evaluación de impacto

ambiental, necesite un permiso previo el proyecto, de la Consejería de Cultura. Es decir, todo esto es sin estar declarado BIC. O sea, que esté usted tranquila porque, desde un punto de vista legal, tiene ya una protección más que suficiente, me atrevería yo a decir.

Otra cosa es el estado físico en el que usted ahora pues contempla o pueda contemplar el yacimiento y la ausencia de actividad de excavación e investigación en estos tres años. También quiero hacerle... pedirle un esfuerzo de rigor en este sentido. Una cosa es que no haya una excavación de investigación en estos tres años, es decir, no todos los veinticuatro mil yacimientos tienen campaña de excavación verano tras verano, es una pequeñísima parte -con mucho dinero o con poco dinero, con dinero de la Junta o con dinero de las Universidades- los que se excavan cada año, ¿eh?, ¿vale? Ni hay por qué excavarlos todos los años. Y es verdad que se ha interrumpido la labor de excavación para la investigación que el profesor Eduardo Peralta dirigía... dirigía, a partir del año dos mil siete.

Le adelanto también que algunos de los motivos por los que esa excavación no está ahora mismo financiada por la Junta de Castilla y León es porque... precisamente algunas de las cosas que usted me ha denunciado en esta pregunta. Parece ser que... -y los jueces nos han puesto en conocimiento por un conflicto que ha tenido este señor con la Administración de Cantabria_ que... si, con absoluta irregularidad, pues se han producido unos desplazamientos, o por lo menos sin conocimiento de la Junta de Castilla y León, de estos... de estos materiales fuera de la Comunidad. En todo caso, no está prohibido, ¿eh?, esa... esa salida. Lo que está... lo que sí que es obligatorio es que el investigador, al término de la campaña, pero al final, al término de sus trabajos, realice una memoria final, y, si su laboratorio está en la ciudad de Santander, pues me parece bien, pero lo tiene que hacer constar, y, evidentemente, tiene que proporcionar unos resultados de todas esas campañas de investigación a la Administración, que sea suficiente para la Administración. Entrega que, como le digo, no se ha producido, y es verdad -aunque usted parece que opina lo contrario, pero yo le digo que es así- que para nosotros es muy importante, declara a hacer... de cara a hacer una declaración responsable de este yacimiento como Bien de Interés Cultural, pues, el contar estas... el contar con toda la documentación posible.

Nosotros estamos, a pesar de que ustedes nos critiquen, algunos de sus compañeros, una y otra vez, el que no declaramos a toda velocidad los BIC, nosotros... para nosotros es más importante el rigor en la declaración que el número de declaraciones, sobre todo, cuando estamos hablando de lugares o de bienes como este, que entendemos que tienen ya una cobertura legal de protección suficiente para una protección de orden legal, ¿no?

En ese sentido, pues estamos trabajando por diagnosticar convenientemente el BIC o establecer su especificidad en relación a los otros muchos yacimientos arqueológicos que tiene la provincia de Palencia y que tiene la Comunidad de Castilla y León, para declarar este BIC y no otros que puedan tener cerca.

Las declaraciones -como le digo-, por lo menos, tal como llevamos a cabo la política de declaraciones, que pueden ustedes compartir o no, pero es la que el Gobierno Regional y la... la Dirección General de... de Patrimonio lleva a cabo, no hace declaraciones indiscriminadas por... simplemente porque los ciudadanos lo pidan o porque haya un valor cultural constatado; hace falta que se cumplan esos criterios que -como le digo- en base a objetivos y metodología de planificación y protección cultural y a la idiosincrasia del propio sistema... Nosotros hablamos mucho de sistemas territoriales, de sistemas culturales, y, en arqueología, estamos configurando un sistema del cual las declaraciones se llevan a cabo por criterios de representatividad territorial, o también de época, ¿eh?, y, en ese sentido, pues se declarará, probablemente, es muy... es probable que se declare este yacimiento, pero en estos momentos estamos haciendo ese estudio comparativo de cara a justificar convenientemente toda esa declaración.

Mientras tanto, entendemos que el yacimiento está... no está abandonado, sino que está siendo investigado, difundido y protegido. A ello ha destinado, a través de las investigaciones del profesor Peralta -al que usted ha mencionado, y al que usted acusa de secuestrar los materiales-, pues de... [Murmillos]. Bueno, creo que yo lo he apuntado aquí porque usted lo ha dicho, pero, bueno, si no ha sido así, pues retiro. Pero, en fin, he creído entender que usted acusaba al profesor Peralta de secuestrar los materiales. Y, en cualquier caso, nosotros, en convenio con la Universidad a la que pertenece el señor Peralta, hemos dedicado más de 50.000 euros desde el año dos mil cinco a estas... a esta investigación en Santibáñez de la Peña y a esta excavación.

Debe saber usted también -y sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León podrá tomar cartas en el asunto- que cuando se concede un permiso de excavación para investigación, los titulares de la... de la concesión del permiso tienen la obligación no solamente de entregar esa memoria final, sino de conservar el yacimiento... o dejar el yacimiento en unas condiciones de conservación que, evidentemente, no pongan en peligro su futuro ni la posibilidad de excavación científica en unas épocas posteriores. Por lo tanto, el señor Peralta, o quien haya tenido ese... esa concesión de excavación, ese permiso de excavación, tiene que dejar el yacimiento en perfecto estado, aunque no vaya a investigar o no vaya a excavar el verano siguiente o la época siguiente. En ese sentido, pues, bueno, pues es como debería... como debería ocurrir.

Si no ocurre así, bueno, pues eso es precisamente lo que a nosotros nos inquieta, nos falta y estamos preocupados, pues, por esa falta de entrega de esa memoria que debería contemplar tanto los resultados científicos de la investigación como las medidas que se han tomado para la conservación correcta de los restos aparecidos. Y cuando... esperamos... vamos a reclamar por escrito esta memoria y... en fin, y cuando esta memoria se produzca, pues tomaremos las medidas que sea pertinentes.

Mientras tanto, la declaración -que es por lo que usted básicamente me preguntaba-, bueno, pues está en estudio, y -como le digo-, mientras tanto, hay una labor de protección legal que entendemos que es suficiente, sin perjuicio de que se pueda aumentar en el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Quería...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, señor Presidente. Si me permite, simplemente decir que yo en ningún momento he dicho que haya sido el arqueólogo Eduardo Peralta quien ha secuestrado los materiales, sino todo lo contrario, a él es a quien se le han secuestrado los materiales. Simplemente por aclararlo y que conste en el Diario de Sesiones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Tercer punto... Perdón, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, por aclarar también, y para no difundir falsas acusaciones. Yo la había entendido esto, y lamento, y lo retiro, porque le había entendido como que este señor había sacado fuera de la Comunidad los materiales, y, por eso, le había entendido como que había secuestrado los materiales. Pero si no es así, pues lo retiro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Aclarada la situación, tercer punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Vicepresidenta.

POC 788

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta Oral ante Comisión** -ah, no... sí- **781-I [sic], formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y don Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a reparación de humedades en la Iglesia de San Miguel de Escalada (León), y a su acondicionamiento para su visita, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 282, de diez de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas, señora Vicepresidenta. Para formular la pregunta, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Director General, Señorías. De nuevo viene San Miguel de Escalada a esta Comisión. La primera fue el cinco de octubre de dos mil siete, en la que se debatió una proposición no de ley del Grupo Socialista en la que se pretendía que la Junta pusiera en marcha a lo largo de aquel año y el siguiente un plan de promoción del Monasterio de San Miguel. Un plan que estuviera concluido en dos mil ocho y que contemplaba un decálogo de actuaciones; entre ellas, quiero recordar que se abogaba por la apertura al público de un espacio museístico en el Panteón de los Abades, que, por otra parte, era una vieja promesa de la propia Consejería de Cultura; la rehabilitación, también, del edificio del guarda como centro de recepción de visitantes, o como centro informativo; suministrar fluido eléctrico al monumento; dotar al monasterio de modernos sistemas de alarma; reparación de las cubiertas; etcétera.

La mayoría del Grupo Popular -lo recordarán Sus Señorías- votó en contra de esta proposición, y lo que habría que preguntarse esta tarde aquí para centrar el debate: ¿qué es lo que ha sucedido desde entonces, y por qué traemos de nuevo el tema de Escalada con una pregunta oral ante esta Comisión?

La Junta de Castilla y León ha venido llevando a cabo en los últimos años una serie de obras en la Iglesia de San Miguel. Las últimas las publicitó, incluso, con un artilugio delante del monasterio, que fue objeto de encendidas críticas por considerar que afeaba tanto el entorno monástico como del propio paraje, y además de considerar un despilfarro. Pero, bueno, no vamos ahora a hablar aquí del acierto o desacierto de "ingenios de promoción vanguardista" -lo digo entre comillas- de dudosa aceptación, sino de la promoción o divulgación de una de las joyas de la arquitectura mozárabe española como es San Miguel de Escalada.

Las últimas obras -por cierto, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León- fueron recepcionadas en el mes de septiembre de dos mil nueve y han tenido una inversión -según ha trascendido- de 185.000 euros, y con los... se centraron en la reparación de la techumbre del monasterio con el fin de acabar con la humedad, que ponía en peligro a la Iglesia; concretamente se centraron en la techumbre lateral del conjunto.

Menos de cinco meses después de que terminaran las obras, las humedades volvieron a aparecer. La Junta envió entonces a un técnico para hacer una inspección in situ en el monumento, y el informe de este técnico, de esta inspección, determinó que las presuntas manchas de humedad no eran tales, sino restos de miel de panales de

abeja que anidaron en el interior del artesonado, a pesar de que el templo había sido fumigado.

Sin embargo, manchas de miel al margen, las humedades existen, por lo que no podemos conformarnos solo con una explicación melosa o meliflua. Cierto es que el invierno ha sido crudo, con varias nevadas, muy lluvioso, pero humedades hay, porque, como han podido comprobar en las imágenes, hay tejas rotas a menos de seis meses de terminadas las obras.

Por otro lado, los restos arqueológicos que se consolidaron, y que hay en la zona norte del monasterio, están acumulando también constantes deterioros. El agua, aliada con el frío, saben Sus Señorías que se transforma en hielo, por lo que estos muros, a pesar de la consolidación, pues, han vuelto a deteriorarse de nuevo -lo hemos visto en las imágenes- con pequeños desprendimientos, desconchones -como estamos viendo en el reportaje gráfico-.

Y, además de todo ello, en el monasterio -como ya indicamos en octubre de dos mil siete-, pues se viene demandando desde hace tiempo una promoción y una divulgación, para lo que es preciso una exposición permanente en un espacio, que pueda ser la capilla románica, conocida también como "Panteón de los Abades", una... una musealización de estos espacios y la habilitación de un centro de recepción de visitantes, así como una zona de aparcamiento de vehículos. En repetidas ocasiones, lo quiero recordar, la Junta ha prometido actuaciones encaminadas a estos objetivos. La Junta, a través de la Consejera de Cultura, se comprometió en el Pleno de las Cortes de siete de febrero de dos mil cinco a abrir un espacio museístico en el Panteón de los Abades y a abordar la recepción de visitantes. Cinco años han transcurrido desde aquel compromiso, y estamos todavía a la espera.

Y no quiero hacer aquí un recorrido por los distintos avatares que ha pasado San Miguel de Escalada, de sobra conocido. Basta recordar solamente que en el año dos mil seis, después de haber terminado las obras de drenaje -lo sabemos todos- se desplomó una de las aras prerrománicas de la capilla sur; que los visitantes del monasterio que han o hemos acudido a Escalada en los últimos tiempos hemos podido comprobar in situ el estado de abandono de las estructuras puestas al descubierto al norte de la Iglesia; algo habrá que hacer con esas estructuras porque, evidentemente, a pesar de que se consolidan, se están deteriorando.

Y sí quiero recordar que determinados especialistas, prestigiosos especialistas en materia de patrimonio y de arquitectura y... e historia prerrománica han dado también su impresión y han dado su opinión; se tiene la impresión de que en Escalada se ha actuado estos años de manera... sin la debida, diríamos, planificación, o al menos

no como hubiera tenido que ser, teniendo en cuenta que ha habido ya, al menos, doce restauraciones en el monumento desde el siglo XIX, y que habría que aprender de los errores pasados. Nadie entiende cómo las canalizaciones que hizo Ramón Menéndez Pidal en los años cuarenta en el siglo pasado como... como drenaje, pues fueron destruidas en obras anteriores, ¿no?

Y a día de hoy, a pesar de las obras de la Junta, las balsas... las balsas de agua siguen existiendo. Si ha tenido usted, señor Director General, o cualquiera de Sus Señorías, oportunidad de presenciar Escalada este invierno, a pesar, efectivamente, que ha sido muy lluvioso y de nieves copiosas, pues las balsas de agua estaban ahí, es decir, el sistema de drenaje no ha funcionado, con lo cual las humedades estaban filtrando al terreno y afectando al edificio.

Y el propio profesor Artemio Martínez Tejera -que seguramente conoce el señor Director General- ya advirtió hace cuatro años de la inoperancia de un paredón para evitar las filtraciones de agua, mecanismo que ya se probó en las restauraciones de mil ochocientos veintinueve y de mil ochocientos treinta y tres y que no funcionó, y, a pesar de lo cual, se ha vuelto a hacer en el año dos mil cuatro.

Por todo ello, le hago una serie de preguntas: ¿cuáles han sido los motivos por los que han vuelto a aparecer las humedades -no me refiero a las manchas de miel- en la Iglesia de San Miguel de Escalada tras las obras recepcionadas en el mes de septiembre de dos mil nueve?, ¿cómo piensa subsanar la Junta de Castilla y León las humedades de la citada Iglesia, aunque, evidentemente, yo le aconsejo que convendría al menos reparar las tejas rotas?, ¿qué actuaciones llevará a cabo para terminar de una vez por todas con este problema? Y, sobre todo, me gustaría que me respondiera, señor Director, a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León incluir y concluir los trabajos del centro de recepción de visitantes, la musealización del Panteón de los Abades, y el acondicionamiento también de un aparcamiento de turismos en los alrededores de la Iglesia de Escalada, tal y como ha venido prometiendo la Consejería de Cultura en los últimos años. Muchas gracias. Espero con atención su respuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para contestar la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias Presidente. Y gracias, Señoría. Pues yo, con la mayor atención, he escuchado su pregunta, y con el mayor interés le intento contestar. De nuevo, pues el número de preguntas y el tono de las preguntas, el fondo de las preguntas que ustedes hacían por escrito pues cambia cuando lo

hacen de manera oral, pero, en todo caso, yo espero contestar tanto a unas cosas como a otras. Lo que sí que quiero decirles que, aunque no tengo aquí el texto escrito de la pregunta... de sus preguntas, registrada en la mesa, pues cuatro de ellas me parece que se referían a las humedades que habían aparecido en enero de este año; y muy bien, yo me había, efectivamente, documentado y preparado para poderle contestar con el mayor interés a sus peticiones de información a este respecto. Y en ese sentido, pues le quiero contestar.

El día veintinueve de enero, técnicos del servicio -como usted muy bien ha reconocido- realizaron la visita al monumento tras las denuncias aparecidas en prensa de nuevas humedades que afloraban después de la última intervención de la Junta de Castilla y León. Allí se constataba la existencia de manchas en las paredes y en la solera de la Iglesia mozarabe. Se comprobó después de esta visita que, efectivamente -como usted ha dicho y como usted ha reconocido- son consecuencia, no de ninguna humedad con motivo de ninguna deterioro del monumento, sino simplemente consecuencia de miel derramada por un panel de abejas que han anidado en ese espacio existente entre la cobertura exterior y el artesonado de madera de la cubierta.

Con motivo de estas últimas obras realizadas de restauración, se retiraron estos paneles de esta zona, y se procedió a la fumigación -para esa conservación preventiva que ustedes nos piden y nosotros procuramos hacer siempre, para que no haya nuevas confusiones entre sus denuncias por humedades y denuncias por miel- por una empresa especializada, en este caso no en miel ni en construcción de cubiertas, sino en fumigación de abejas. Y, bueno, parece que sí han vuelto a aparecer algunas abejas, pero estaremos atentos a esta cuestión. Por lo tanto, ya sabe, Señoría, cuáles han sido esos motivos, que supuestamente... y por los que ustedes me preguntaban, que han hecho volver aparecer esas "humedades" -entre comillas- en la Iglesia de San Miguel de Escalada.

Como también le decía, le informo, que esta empresa, a pesar de no dedicarse a ningún tema de apicultura ni de botánica silvestre, ha retirado por su cuenta el panal, y en estos momentos bajo el panal de la cubierta no hay nuevo panal, aunque sí, como le digo, hemos detectado presencia de abejas.

En cuanto a las otras preguntas que usted me hacía. Bueno, pues entiendo que a ustedes no les gusten los proyectos que nosotros llevamos a cabo, ni los de... ni los que suponen, a su juicio, no hacer nada, ni los que suponen hacer algo de restauración. En este caso usted critica las labores de restauración que hemos venido haciendo en San Miguel de Escalada, que superan ya los 800.000 euros desde el año dos mil tres. Y tampoco le gustan los procesos de difusión y de acogida de visitantes y de promoción que hacemos del... del monasterio; lo

ha llamado "ingenios de promoción vanguardista", ¿no? Me recuerda a alguna de las expresiones del Quijote cuando venía... cuando veía los molinos y le asustaban, ¿no? Pues, en fin, tampoco le gustan a ustedes los proyectos de difusión. Hombre, en el Panteón de los Abades también hemos hecho ahí una exposición, que permanece. No les gustó a ustedes el cubo hasta que alguien, efectivamente, acabó prendiéndole fuego. Es una pena. Nos hubiera gustado que hubieran colaborado con nosotros para evitar ese tipo de reacciones, y que la gente, realmente, no solamente quisiera sus monumentos, sino también estos proyectos de cultura y de difusión cultural que llevamos a cabo. Pero no les gusta, no les gusta, y la verdad es que no damos con el proyecto que a ustedes les guste. En todo caso, ahí están las acciones, ahí están las humedades, convertidas en miel, ya restauradas.

Y en relación, también, a las actuaciones de conservación del entorno del monumento, pues me parece que usted también, señor Benito, debería medir un poquito más el rigor científico y técnico de algunas de sus denuncias, porque lo que usted llama "el paredón" no es un paredón para preservar las humedades, sino un paredón, simple y llanamente, para sujetar la tierra. Es decir, la tierra que antes estaba pegada a los muros del monasterio y que cubría los yacimientos arqueológicos, los restos arqueológicos de las tumbas y de los restos del monasterio, pues era un depósito de humedad permanente. Evidentemente, quitar esa tierra supone cortar el monte y, efectivamente, hacer un muro de contención, que si usted quiere que lo quitemos, pues yo trasladaré esta petición a los técnicos para ver si es posible con ello disminuir la humedad. Pero, en fin, no parece que sea la opción más acertada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. No niego, señor Saiz, los esfuerzos que desde la Junta de Castilla y León se están haciendo con respecto a Escalada. Lo cierto es que se está actuando de manera muy lenta, y, por lo tanto, nosotros lo ponemos aquí de relieve. Porque sí, desde el año dos mil cinco, la Consejera, en el Pleno de estas Cortes -bueno, de estas Cortes, cuando estaban en Fuensaldaña-, promete que se va a hacer esto, han pasado cinco años y no hay nada, comprenderá que tenemos razones justificadas para opinar, cuando menos, que las cosas se van haciendo demasiado lentas.

Y no hace mucho que terminaron las obras de reparación del tejado. Le diré, por si no lo sabe -estaba en las imágenes- hay tejas rotas; si quiere más precisión, se lo voy a decir: en el lado oeste, en la tercera canal, y en el lado este, las hemos podido ver. Y el agua de lluvia se

está colando por el artesonado, por lo que sigue habiendo humedades; no solo miel, humedades, no son manchas de miel.

Mire, no basta con restaurar, es preciso mantener. Esto lo hemos oído muchas veces aquí cuando se ha traído una propuesta, y se ha dicho, por activa y por pasiva, que los propietarios de los edificios tienen la obligación de mantener, de restaurar, de... de hacer, de vez en cuando, alguna reparación en el tejado; bueno, pues cuando unas tejas se rompen conviene sustituirlas, y no esperar a hacer una reparación en todo el tejado.

Y es preciso, señor Director General, que asuman de una vez por todas que hay un problema de evacuación de agua en el entorno del monumento; que las obras que se han llevado a cabo, pues, no lo han conseguido de manera satisfactoria porque se siguen formando -y lo habrán podido comprobar este invierno- bolsas de agua en el entorno, en las proximidades, en las cercanías, a escasos metros del monumento. Y evidentemente, ese agua, si no se drena, afecta al edificio y multiplica, como podrá comprender, el riesgo de humedades. Los drenajes no funcionan. Y esto no se lo inventa el Partido Socialista, créame; ni tampoco se lo inventa el Grupo Popular. Es que no funcionan. Y le recordaba en la primera intervención esa promesa de la Consejería, de la Consejera en dos mil cinco, era usted entonces también -me consta- Director General de Patrimonio, luego creo yo que alguna información deberá tener al respecto, y sería interesante que nos lo dijera.

Y mire, le recordaré más, en el año dos mil siete, cuando en esta Comisión tratamos el... el tema de Escalada, el... el Procurador de su Grupo que fijó la posición del Grupo Popular -compañero y admirado don Pedro Muñoz- dijo que los encargos previstos en dos mil ocho: "Proyectos de construcción del aula del centro de interpretación y recepción de visitantes y proyecto expositivo en la Iglesia románica" (están sacadas estas palabras del Diario de Sesiones). Han pasado dos años y medio de aquella Comisión y de aquella declaración del señor Procurador, señor Director General, y desconocemos, hoy por hoy, estos proyectos.

Y ahora anuncian... están anunciando ustedes que estas actuaciones se van a contemplar en lo que llaman "el Proyecto Cultural Escaladas", que han asegurado que estará previsto en la primavera de dos mil diez -ya no en dos mil ocho, en dos mil diez-; un nuevo retraso. Supongo que el Grupo Popular se coordinará con la Dirección General de Patrimonio. Me consta... me consta que lo hace, ¿eh?, y, por lo tanto, que el compromiso que aquí se dio, en la Comisión de dos mil siete, no lo pongo yo en el "debe" del señor Procurador que lo hizo, sino lo pongo en el "debe" de la Dirección General de Patrimonio, es decir, en usted, señor Saiz.

Y permítame que le diga que lo de la coordinación no solo es aconsejable, sino también necesario. Se lo digo porque en la propia Consejería de Cultura deberían coordinarse las dos Direcciones Generales -la de Patrimonio y la de Turismo- en relación con Escalada, para que no pasen esos desencuentros que han pasado estos... estos días, ¿no?, o... o estos años. Es decir, Turismo concede una ayuda de 23.000 euros al Ayuntamiento de Gradefes para iluminación ornamental del monasterio, y Patrimonio le niega... le deniega el permiso para llevarlo a cabo. Bueno, pues, conclusión: se tiene que devolver el dinero otra vez a Turismo. Pónganse de acuerdo, no es tan difícil, comparten edificio, comparten Consejería; pónganse de acuerdo la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Patrimonio para no pasar este bochorno.

Y con esa descoordinación interna, pues, hombre, a uno no le sorprende, ¿no?, que a veces pues... pues se den otras descoordinaciones, ya se llame Colegiata de Toro (donde llevo una sarga casi dos años), o la descoordinación que ha habido, y que hemos asistido también todos, con las pinturas de Librán o con el despilfarro de las murallas de Arévalo, por citar solamente tres ejemplos.

Pero mire, volviendo al plan... al Plan Escaladas. El Plan contempla ampliar los horarios y los días de apertura del monumento, horarios que, gracias al Ayuntamiento de Gradefes, y también a la propia Junta, pues ahora se pueden visitar los domingos por la tarde y los martes. En el año dos mil cuatro se hizo una zona recreativa y un camino que no llegó a asfaltarse. Hemos visto cómo está el camino ahora, con difíciles accesos, por el que tienen que subir turismos y vehículos de mayor tonelaje. Está muy dañado; pues sería conveniente que el Plan Escaladas también se preocupara de los accesos.

Y mire, me va a permitir una sugerencia, por si quiere corregirla. En el vídeo Escaladas sobre el Monasterio de San Miguel de Escalada que promueve la Consejería de Cultura -que se puede encontrar en YouTube también, y que se proyecta en la capilla románica-, se afirma: "Son estas iglesias, en medio de este paisaje castellano, a veces implacable, africano". Pues mire, sabido es que Gradefes y el Monasterio de Gradefes han formado parte siempre del Reino de León. En todo caso, le sugiero que cambien "castellano" por "meseteño", ¿eh?, porque, desde luego, es un concepto más geográfico y menos territorial. No conviene herir sensibilidades en el corazón del viejo Reino, y menos en el año que se celebra el Mil Cien Aniversario. Cambien "castellano" por "meseteño", porque el paisaje de Gradefes no es un paisaje castellano, es un paisaje, en todo caso, leonés o meseteño. Digo para no herir sensibilidades, nada más. Sabe usted que estas cosas levantan a veces ampollas en otros sitios.

Mire, para concluir; recordará usted, señor Director General, que en el Pleno de estas Cortes los dos Grupos aprobamos una iniciativa, una proposición no de ley, instando a la Junta a hacer las gestiones necesarias para que el arte mozárabe fuera Lista de Patri... fuera... pudiera ser reconocido como Lista de Patrimonio Europeo. Y ahí debe jugar San Miguel de Escalada un papel destacado. Nosotros ignoramos qué es lo que ha hecho la Junta desde entonces en relación con este acuerdo plenario, pero en estas gestiones cierto es que Escalada tiene que tener un papel destacado, como le decía. Y por eso, desde aquí le instamos también a dar un mayor impulso a las actuaciones encaminadas a poner en valor, promocionar y difundir este monasterio leonés.

Y, al mismo tiempo, le queremos invitar a que la Junta de Castilla y León comience a difundir un plan específico para el arte mozárabe de Castilla y León, que contemple, entre otras actuaciones, la creación de, al menos, tres aulas o centros de interpretación sobre la cultura mozárabe: una, el Panteón de los Abades de San Miguel de Escalada, que, además de albergar los restos arqueológicos, bien podría ser un centro destinado a interpretar la arquitectura mozárabe; y, segundo, en El Bierzo, en torno a la vida monástica, sabe que en El Bierzo tenemos Santo Tomás de las Ollas y Santiago de Peñalba; y un tercero, en la Iglesia de Santa María de Tábara, antiguo Monasterio de San Salvador, en la provincia de Zamora, en torno a los *Scriptoria* y a la confección de Beatos. Son tres sugerencias que le hace llegar el Grupo Socialista, por si pueden incorporarlos a este Plan Escalas o a esta promoción, y difusión y puesta en valor de la arquitectura mozárabe. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Muchas gracias, Presidente, y gracias, Señoría. Bien. Intentaré abordar todas las cuestiones que usted ha planteado, que... que son muchas, en relación a... a la... muchas y muy distintas, en relación a la inicialmente planteada para esta sesión.

Bueno, lo primero que quería pedirle, Señoría, es... hombre, que tampoco haga, o procure no hacer manifestaciones tan generales como decir que no se ha hecho nada en estos años desde que la Consejera, en el pasado año dos mil cinco, anunció todo este plan de actuaciones en Escalada. Yo le acabo de decir -y usted mismo había reconocido previamente- que hasta el año dos mil nueve venimos haciendo acciones de conservación y de difusión, que, como le digo, desde el año... solo desde el año dos mil tres han supuesto una inversión de más de 800.000 euros. Otra cosa es que a ustedes, como

digo, pues no les gusten o que no les parezcan bien ni los proyectos de restauración ni los proyectos de difusión, y que les parezcan muy vanguardistas, y cosas de ese estilo, o que les merezcan juicios de este estilo. Pero de ahí a que no se haya hecho nada... nada que a ustedes les guste; yo matizaría, si me permite, señor Martín Benito, la expresión en este... en este sentido.

En relación a los problemas que, efectivamente, sigue teniendo la conservación de San Miguel de Escalada, quiero decirle que es verdad que requiere todavía una atención, una atención en algunas de las actuaciones que se refieren, sobre todo, al entorno; pero que, gracias a esas actuaciones de los últimos años de la Junta de Castilla y León, lo que se refiere... por lo que se refiere a la propia Iglesia y al panteón, la conservación es podríamos decir que bastante buena, ¿eh? Otra cosa es que el entorno requiera esa atención. En el entorno se han hecho obras, precisamente para preservar de la humedad, como usted bien ha dicho; y, hombre, ante un invierno como el que hemos tenido, ante unas nevadas tan preciosas como las que usted nos ha proyectado en estas... monitores, pues hombre, el hecho de pretender que la existencia de agua sea cero, ¿eh?, como si fuese un desierto africano, precisamente, ¿no? -parafraseando ese poema que se incluye, por cierto, en el... en el panteón, en ese centro provisional de musealización y recepción que se ha hecho en la torre románica de San Miguel de Escalada-, pues pretender que eso sea un secarral absoluto en pleno invierno pues yo creo que tampoco debe ser un objetivo. Es decir, hay una humedad que, si usted viaja de aquí a León, pues todavía, a pesar de lo bueno que ha hecho este fin de semana, comprobará la cantidad de agua existente en nuestro campo castellano, habitualmente seco como un palo.

Por tanto, el que -como usted dice, y literalmente- a escasos metros pueda haber balsas de agua, pues no significa que tenga que haber necesariamente agua en el monasterio; y le diré más: yo creo que tampoco es buena, a mi juicio, y en la medida en que yo he sido técnico o me he dedicado a esto, desecar absolutamente el entorno de... o empedrar el entorno de San Miguel de Escalada, porque lo desnaturalizaría, lo haría percibir en un entorno, en un contexto territorial y natural que es absolutamente inadecuado a lo que es la realidad histórica del monasterio.

Por lo tanto, yo estoy seguro que los propios monjes del monasterio y los presbíteros que durante siglos ocuparon esa colegiata convivían con el agua en el exterior perfectamente; eso sí, conservando y manteniendo su edificio. Mantenimiento que hay que llevar a cabo, efectivamente, y le reconozco esto que es así, nosotros venimos diciéndolo una y otra vez: las actuaciones de la Administración y la que hacen otras entidades privadas o de mecenazgo en las restauraciones necesitan ser mantenidas, y en eso no puedo estar más que de acuerdo con usted.

Lo que ya, pues, me sorprende es que nos otorgue en este momento el papel de propietarios del Monasterio de San Miguel de Escalada, lo cual pues le... le... bien, pues le agradezco, le reconozco su... pues esa bonhomía hacia la Dirección General de Patrimonio; no me consta que seamos los titulares, pero, en fin, si usted tiene algún poder -que parece que sí que lo tiene- con la Iglesia o con el Estado, que parece que se disputan la propiedad en relación a este monasterio, pues hágamelo saber, mándeme el título firmado y certificado y... y, nada, le invitaremos a una fiesta de *Open House* en nuestra nueva propiedad llamada San Miguel de Escalada. Pero, de momento, me parece que no es nuestro, y, por lo tanto, en puridad, como usted ha dicho que le corresponde a los propietarios, pues acuda a esos propietarios, efectivamente, ¿no? Yo creo que el esfuerzo de la Junta está ahí -800.000 euros, ciento y pico mil en el último año-, y, efectivamente, todos tenemos una cubierta, un tejado, al que hay que subir todos los años; sobre todo si el tejado está bien hecho, sobre todo si son cubiertas de teja tradicional, árabe, natural, no recibida, sin onduline y esas cosas, pues se mueve con los vientos, las tempestades y las nieves, y los pájaros -que conviene que existan, tampoco vamos aquí a quitar la fauna alrededor de San Miguel de Escalada-, pues conviene ir... subirse al tejado cada año y volver a poner esas dos o tres tejas que se hayan podido mover.

En relación al proyecto futuro y lo que vamos a hacer, pues, no solamente ustedes lo conocen sino que lo conoce de primera mano una Alcaldesa, la Alcaldesa de Gradefes, que pertenece a su Grupo Político, y que, ya digo, más que ustedes conoce ella de primera mano cuáles son los siguientes pasos que queremos dar, que vamos a dar en relación a la... tanto a la musealización del propio Panteón de los Abades, al tratamiento del entorno y a la creación de ese centro de recepción que tenemos previsto hacer, que se ha anunciado y que se hará. Evidentemente, nuestras prioridades son las que son, en relación a que lo primero es la conservación del monumento, lo siguiente es la conservación del entorno, y el centro de recepción de visitantes pues se hará cuando, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista presupuestario, podamos abordarlo, a pesar de que no somos los propietarios del edificio; pero lo haremos.

Hombre, no puedo aceptar en absoluto la falta de coordinación que usted achaca a las Direcciones Generales de Patrimonio y de Turismo de la Junta de Castilla y León, porque aquí hay una tercera institución en el juego, que es el Ayuntamiento de Gradefes, que es, al fin y al cabo, el que ha pedido la subvención a Turismo. La Dirección General de Turismo, como todas las Administraciones en general, conceden sus subvenciones sin perjuicio de terceros; es decir, sin perjuicio de que si usted está pidiéndome a mí, por ejemplo, una subvención para arreglarse su casa, y resulta que cuando usted va a arreglarla, pues la casa no existe, o la casa no tiene

los per... es ilegal o... en fin, pues usted, evidentemente, no recibirá esa subvención. Pero el problema no es la descoordinación entre el Ayuntamiento donde esté su casa y yo mismo, sino del que ha pedido la subvención. Yo creo que en este caso pasa algo parecido: el Ayuntamiento sabe que cuando pide una subvención al... a la Dirección General de Turismo, la Dirección General de Turismo no pide todos los permisos... no solamente el permiso de Patrimonio, sino el permiso de la Confederación, si es que lo tiene que tener, o la licencia de obras del Ayuntamiento o lo que sea -en este caso es un Ayuntamiento el que pedía la subvención-, pero, evidentemente, se entiende que tiene que tener todos los papeles en regla. Y este Ayuntamiento no lo tenía, porque no había pedido permiso a Patrimonio para hacer esa obra de iluminación que quería hacer la... el Ayuntamiento.

Por lo tanto, no me hable de descoordinación entre Patrimonio y Turismo; hábleme de mala práctica por parte del Ayuntamiento en pedir una subvención para la que no tenía todos los permisos... para una obra para la cual no tenía todos los permisos concedidos. Lo mejor que podría hacer el Ayuntamiento, por tanto, es reconocer su error y, pues, pedir al año siguiente esa subvención, convenientemente tramitado el permiso de obras ante la Comisión de Patrimonio.

En relación a ese ataque de leonesismo bueno que le ha entrado, porque, en fin, usted procede de una... procede de la región mirbrigense, que está en el antiguo Reino de León, y además, usted trabaja en Zamora, que es también Reino... antiguo Reino de León, por lo tanto, yo entiendo, ¿no?, que también ese... que no le guste esos versos, ¿no?, de meseteño castellano, que están cogidos de una composición de un artista contemporáneo, un artista poético contemporáneo, que quisimos respetar, o que, cuando se planteó a los técnicos en esa... es una poesía referida al territorio de Castilla y León en general, ¿no?, y no pretendía hacer ninguna comparación desagradable con África ni nada parecido, sino que simplemente aludía a este... a esta castellanismo en sentido amplio, ¿no? En fin, no obstante, si ustedes censuran o quieren censurar este texto, pues, yo creo que es una cuestión que no tiene mayor importancia y que debería también a los leoneses... me consta su espíritu amplio, su visión amplia de la vida y su necesidad también de encuadrar sus propios valores territoriales en el contexto del mundo. Yo creo que, en este sentido, no hace ningún daño, sino todo lo contrario. Pero, no obstante, si por parte de las instancias leonesas prefieren que este... censurar esta palabra, pues la corregiremos.

Y, bien, y en... Bueno, no puedo tampoco terminar sin hacer referencia a una visión que, bueno, por encima o por... en contra de la visión que usted... ustedes, ¿no?, pues una y otra vez, en relación a San Miguel de Escalada, tienen, pues ha tenido un conocido miembro de su

partido, magnífico Ministro de Cultura, ex Ministro ya de Cultura, que, en reciente visita precisamente por aquellos días en los que aparecieron las abejas, pues, visitó el monasterio, y que, bueno, pues reflejó en un artículo en *El País*, en el mes de enero, sus impresiones. No voy a leer, evidentemente -le animo a que lo lea, es del... de este año, la fecha es el seis de febrero de dos mil diez, en *El País Viaja...* <elpais.com>, pero es *El País*, del suplemento de viajes-, y allí don César Antonio Molina, pues le entresaco algunos párrafos, ¿no?: "Unos obreros están reparando la techumbre" -se refiere a su visita a San Miguel de Escalada-. "Perdido por los caminos de León, doy con lo que queda del monasterio mozárabe de San Miguel de Escalada. (...) Unos obreros están reparando la techumbre. (...) Una muchacha que cuida las obras de rehabilitación me dice que van a encender las luces. Le ruego que no lo haga, que deje la estancia así, en tinieblas, sumida en sí misma, en su propia melancolía". En fin, continúa, y luego le habla... nos habla a todos este magnífico poeta, magnífico Director del Instituto Cervantes y magnífico Ministro nos dice: "Probamos la miel que las abejas mezclan con rododendros, la miel local de Jenofonte y Pompeyo, para comprender la vida sin

afligirnos. ¿De qué sirve quejarse? -¿de qué sirve quejarse?, señor Martín Benito-. La muchacha nos saca de nuevo a la luz. Los hombres aún continúan trabajando en los aleros mozárabes". Y reconoce el señor ex Ministro que los hombres aún continúan trabajando en los aleros mozárabes, enero de este año, señor Martín Benito. Perdone, creo que usted no ha enten... no ha comprendido bien, no ha oído bien: "Los hombres aún continúan trabajando en los aleros mozárabes, en la zona de la conciencia luminosa". En fin, le invito a que lea el artículo entero, realmente magnífico, de la apreciación de un hombre de letras, de un hombre con responsabilidades públicas también, en relación a este... a este magnífico monumento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Pues muchas gracias, señor Director General, por su presencia y su predisposición en esta comparecencia. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].